

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 2279

DALCAHUE, 09 de octubre del 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014, Certificado n° C-67 de Secretaría Municipal ; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

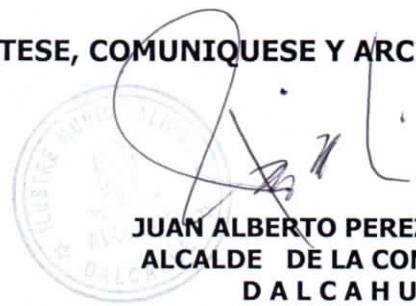
TRANSFIERASE: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES BUZOS MARISCADORES ASISTENTES, PESCA , RUT N° la cantidad de \$ 1.000.000.- (Un Millón de Pesos), **dinero que será destinado para lo señala en la solicitud adjunta.**

DEDUZCASE: De la Cuenta 215.24.01.004.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2014.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/RMRV/pyoa